



POLITICAS QUINCENAZO MÁGICO DE VELITAS

Como parte de las estrategias comerciales de Cajasan para brindar más oportunidades de ahorro y beneficios a nuestros afiliados y clientes, llega **El Quincenazo Mágico de velitas** un evento especial diseñado para que aproveches descuentos exclusivos en una amplia selección de productos, donde encontrarás ofertas pensadas para hacer rendir tu quincena y mejorar tu experiencia de compra en todos los Supermercados Cajasan.

Se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará disponible del **1 al 7 de diciembre de 2025**, con descuentos hasta del **25% en productos seleccionados**; en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa y Hooy App.
2. Los descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 10% del día especial de afiliado, 10 % por pago con cuota monetaria, no son acumulables entre sí.
3. Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio. El descuento es válido para compras superiores a doce mil pesos (\$12.000).
4. Para redimir el descuento de afiliado, debe presentarse el documento de identidad.



5. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, productos materno infantil, medicamentos, Cigarrillos, Sal.
6. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) productos por referencia y por cliente.
7. Solo aplica el descuento otorgado por Cajasan para los afiliados pensionados que aportan el 2% según su categoría, de acuerdo al numeral.
8. Solo aplica el descuento otorgado por Cajasan para los afiliados independientes que aportan el 2% según su categoría, de acuerdo al numeral.
9. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.
10. Para la asignación del descuento la empresa y el trabajador deben encontrarse en estado ACTIVO en la postulación y/o asignación del beneficio.
11. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.
12. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de Supermercados Cajasan.
13. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento "Quincenazo mágico de velitas", en los casos de



fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el programa.

14. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de los eventos se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.